



PLE 01-JUL-22 (10/CP)

GENERACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA PARA "CARRIL BICI EN LA CALLE MILUZE", CON FINANCIACIÓN DE SUBVENCIONES EUROPEAS "NEXT GENERATION"

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Presidencia de fecha 28-VI-2022.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión, es aprobado por unanimidad de 27 votos, adoptándose el siguiente acuerdo:

PLE 01-JUL-22 (10/CP)

«VISTA la documentación obrante en el expediente y el convenio firmado entre el Ayuntamiento de Pamplona y la Comunidad Foral de Navarra para la realización de un carril bici en la calle Miluze; vista la necesidad de modificación del presupuesto prorrogado de 2022 del Ayuntamiento de Pamplona, que fue aprobado por Resolución de Alcaldía el 31/12/2021, para gastos financiados con subvenciones europeas "Next Generation", proyecto de gasto 2022/75 "NG_PRTR Convenio con GdN Carril Bici Calle Miluze"; conforme a lo regulado en el Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, y conforme a las Bases de ejecución del Presupuesto vigentes, SE ACUERDA:

1.- Aprobar generación de crédito en la partida 40/13400/609000 Movilidad – Infr. y bienes de uso público, por importe de 833.234,74 euros, financiado con subvenciones de capital de la Unión Europea (partida de ingresos 20/79700).

2.- Se considera aplicable el punto 8 de la Base 10 de las Bases de ejecución del presupuesto de 2022, es decir, que se podrán abrir nuevas aplicaciones presupuestarias en el Proyecto de Gasto, con cargo a los créditos objeto de esta modificación siempre que el objeto sea el contemplado en esta modificación, se mantenga la vinculación jurídica general y se justifique todo ello en el expediente de gasto.»